

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 11) AMPLIACION DE LA DURACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL IHT Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA HASTA EL 25 DE ENERO DE 2022**, del acta **01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10

11) AMPLIACION DE LA DURACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL IHT Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA HASTA EL 25 DE ENERO DE 2022

El regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg propone en carácter de moción que en vista que como resultado de la pandemia no se pudo implementar por parte de la Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión de la secretaria de turismo en el marco de los atractivos turísticos del distrito turístico "Joya de los Lagos" el convenio de cooperación suscrito entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa No. 02-2020, el mismo se rige por seis (6) considerandos y varias clausulas sobre: 1) Objeto del Convenio, 2) Compromisos del Instituto, 3) Compromisos de la Municipalidad, 4) Responsabilidades Conjuntas, 5) Confidencialidad, 6) Vigencia del Convenio, 7) Modificación y Solución de Controversias, 8) Terminación anticipada del convenio, 9) Aceptación de las partes. El presente convenio es para el fortalecimiento de la infraestructura turística del Distrito Turístico Joya de los Lagos a través de un muelle turístico que facilite el acceso público al lago de Yojoa para lo cual se elaborarán estudios de preinversión que permitan la construcción de dicho muelle turístico ubicado en predios propiedad de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, situado en la calle de El Jaral que culmina en el parque Eco-Arqueológico de Los Naranjos y por lo tanto, para su debida implementación se requiere extender la vigencia del mismo hasta el 25 de enero de 2022. Secunda esta propuesta el regidor Juan Carlos Leiva Rivera..

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar la ampliación de la duración del convenio suscrito entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa hasta el 25 de enero de 2022, el cual se rige por seis (6) considerandos y varias clausulas sobre: 1) Objeto del Convenio, 2) Compromisos del Instituto, 3) Compromisos de la Municipalidad, 4) Responsabilidades Conjuntas, 5) Confidencialidad, 6) Vigencia del Convenio, 7) Modificación y Solución de Controversias, 8) Terminación anticipada del convenio, 9) Aceptación de las partes. El presente convenio es para el fortalecimiento de la infraestructura turística del Distrito Turístico Joya de los Lagos a través de un muelle turístico que facilite el acceso público al lago de Yojoa para lo cual se elaborarán estudios de preinversión que permitan la construcción de dicho muelle turístico ubicado en predios propiedad de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, situado en la calle de El Jaral que culmina en el parque Eco-Arqueológico de Los Naranjos





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



13- Cierre de la Sesión.

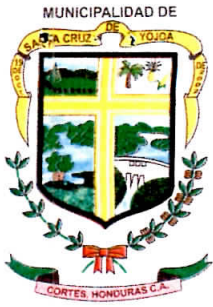
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 12) COMPRA DE UNA RETROEXCAVADORA del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual via zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.....11.

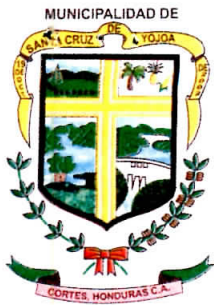
12)COMPRA DE UNA RETROEXCAVADORA

El regidor José Noel Paz Fernández propone en carácter de moción, que al igual que en el acta 15-2020 en el punto número 11) ASUNTOS VARIOS numeral 8) se aprobó que dada toda la afectación que dejaron los huracanes Eta e Iota en nuestro municipio afectando una gran parte de las carreteras secundarias y terciarias de nuestro municipio, que es necesario recuperar el estado de dichas carreteras y darles mantenimiento, de tal forma que sirva para que los vecinos y transeúntes puedan circular al menos en caminos en buen estado e inclusive por la seguridad de las personas y los bienes, pues aún también estamos en emergencia sanitaria derivada de la pandemia Covid-19 es por ello que presentó moción para que se apruebe la compra de maquinaria y equipo ya sea nuevos o usados, conforme a lo dispuesto en la ley de contratación del estado y otras aplicables, por lo que detallo la lista a comprar así: 1 volqueta, 1 moto niveladora, 1 excavadora, 1 compactadora y 1 vehículo para el Alcalde municipal; ya sean con fondos propios o con fondos de préstamos del sistema financiero nacional, facultando para ello al señor Alcalde Municipal para realizar las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias, así como la adquisición de los créditos que sean necesarios, a los cual en este acto propone se agregue la compra de una retroexcavadora. Secunda esta moción el regidor José Félix García Pineda.

Esta corporación municipal por mayoría RESUELVE: CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Santa Cruz ha sufrido la crisis, sanitaria, social, económica generada por la Pandemia Covis-19 y los huracanes Eta e Iota se hace necesario la compra de maquinaria y equipo como ser volquetas, moto niveladora, excavadora, compactadora que permita brindar los servicios que requiera la población en el mejoramiento de carreteras calles y caminos, así como el ahorro considerable en la contratación de esos servicios que es una cantidad considerable que se eroga cada año

CONSIDERANDO: Que el decreto 37-2020 y 114-2020 autorizan a las municipalidades a comprar en estado usado pero en buenas condiciones de funcionamiento que no exceda de 12 años de uso; así





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



también en el artículo 4 del decreto 37-2020 autorizan a las Municipalidades a obtener recursos económicos provenientes de préstamos en el sistema financiero.

Por tanto la Corporación Municipal con el fin de restablecer la red vial en zonas productivas y turísticas del municipio, aparte de la ya aprobada adquisición y compra de maquinaria y equipo establecida en el punto número 11) ASUNTOS VARIOS numeral 8) como ser 1 volquetas, 1 moto niveladora, 1 excavadora, 1 compactadora y 1 (uno) vehículo para el Alcalde municipal; se aprueba además la compra de UNA RETROEXCAVADORA, todo lo cual ha sido sugerido por la unidad técnica municipal; por tanto para su compra se realizará con fondos propios, de transferencia del gobierno central o con fondos de préstamos del sistema financiero nacional, facultando para ello al señor Alcalde Municipal para realizar las modificaciones presupuestarias y adquisición de créditos que sean necesarios; dichos procesos deben observar lo dispuesto en las leyes aplicables. De igual forma esta corporación autoriza a contabilidad y presupuesto para hacer movimientos entre renglones presupuestarios por los ingresos que se obtengan como parte de la Auditoría Fiscal. Esta resolución es de efecto inmediato.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 10) AUTORIZACIÓN PARA DAR PRIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

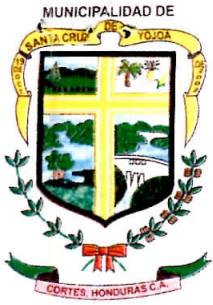
1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9

4) AUTORIZACIÓN PARA DAR PRIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

Presenta moción del señor Alcalde Municipal Marlon Pineda, solicitando autorización al pleno de la honorable corporación municipal, para que se dé prioridad la elaboración tanto de los Estudios de Ingeniería como la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE FRENADO DE EMERGENCIA EN LA RECTA DEL PEAJE DE YOJOA KM 183+700 Y CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A SANTA CRUZ DE YOJOA**, siendo que los mismos son considerados proyectos de carácter social, ya que vendrá a beneficiar a toda la población de este municipio, así como sus visitantes y personas de lugares aledaños que realizan diariamente actos de comercio en dicha ciudad y lo más importante, para minimizar los accidentes ocurridos en el sector de la recta de Yojoa donde se ubica el Peaje de Santa Cruz. Al ser ambos proyectos financiados con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC) del Corredor Logístico y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 073-2019, **Artículo 1**. Por tanto, el señor alcalde municipal pidió a esta Honorable Corporación Municipal autorizarle a suscribir una declaratoria y así mismo este pleno corporativo emita resolución de efecto y ejecución inmediata indicando que las obras han sido priorizadas y son consideradas obras de carácter social a ser ejecutadas por el Concesionario del Corredor Logístico en apego a lo establecido en el mismo Decreto. **Secunda la moción el regidor José Félix García Pineda.**

Ampliamente discutido este punto, la Corporación Municipal resuelve: aprobar por mayoría y autorizar al señor alcalde municipal Marlon Javier Pineda Leiva para que emita declaratoria para que se dé prioridad la elaboración tanto de los Estudios de Ingeniería como la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE FRENADO DE EMERGENCIA EN LA RECTA DEL PEAJE DE YOJOA KM 183+700 Y CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A SANTA CRUZ DE YOJOA, siendo que los mismos son considerados proyectos de carácter social, ya que vendrá a beneficiar a toda la población de este municipio, así como sus visitantes y personas de





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184




lugares aledaños que realizan diariamente actos de comercio en dicha ciudad y lo más importante, para minimizar los accidentes ocurridos en el sector de la recta de Yojoa donde se ubica el Peaje de Santa Cruz. Al ser ambos proyectos financiados con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC) del Corredor Logístico y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 073-2019, Artículo 1. Esta resolución es de efecto y ejecución inmediata.


13- Cierre de la Sesión.

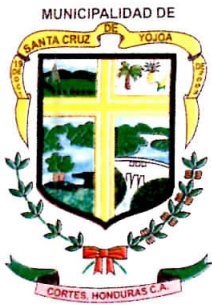
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACION DEL QUORUM del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACION DEL QUORUM

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva, solicito al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia y asistencia de 10 miembros de corporación. Están presentes en forma presencial: primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; **están presentes en forma virtual:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. En tal sentido existe el quorum legal para celebrar esta sesión.

13- Cierre de la Sesión.

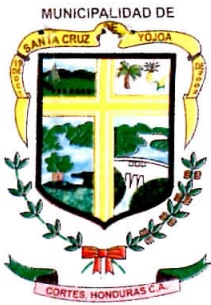
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION



El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 10) AUTORIZACIÓN PARA DAR PRIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

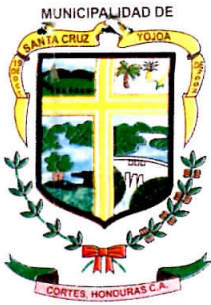
1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....

10) AUTORIZACIÓN PARA DAR PRIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

Presenta moción del señor Alcalde Municipal Marlon Pineda, solicitando autorización al pleno de la honorable corporación municipal, para que se dé prioridad la elaboración tanto de los Estudios de Ingeniería como la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE FRENADO DE EMERGENCIA EN LA RECTA DEL PEAJE DE YOJOA KM 183+700 Y CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A SANTA CRUZ DE YOJOA**, siendo que los mismos son considerados proyectos de carácter social, ya que vendrá a beneficiar a toda la población de este municipio, así como sus visitantes y personas de lugares aledaños que realizan diariamente actos de comercio en dicha ciudad y lo más importante, para minimizar los accidentes ocurridos en el sector de la recta de Yojoa donde se ubica el Peaje de Santa Cruz. Al ser ambos proyectos financiados con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUV) del Corredor Logístico y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 073-2019, **Artículo 1.** Por tanto, el señor alcalde municipal pidió a esta Honorable Corporación Municipal autorizarle a suscribir una declaratoria y así mismo este pleno corporativo emita resolución de efecto y ejecución inmediata indicando que las obras han sido priorizadas y son consideradas obras de carácter social a ser ejecutadas por el Concesionario del Corredor Logístico en apego a lo establecido en el mismo Decreto. **Secunda la moción el regidor José Félix García Pineda.**

Ampliamente discutido este punto, la Corporación Municipal resuelve: aprobar por mayoría y autorizar al señor alcalde municipal Marlon Javier Pineda Leiva para que emita declaratoria para que se dé prioridad la elaboración tanto de los Estudios de Ingeniería como la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE FRENADO DE EMERGENCIA EN LA RECTA DEL PEAJE DE YOJOA KM 183+700 Y CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN CARRETERA DE ACCESO A SANTA CRUZ DE YOJOA, siendo que los mismos son considerados proyectos de carácter social, ya que vendrá a beneficiar a toda la población de este municipio, así como sus visitantes y personas de





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184




lugares aledaños que realizan diariamente actos de comercio en dicha ciudad y lo más importante, para minimizar los accidentes ocurridos en el sector de la recta de Yojoa donde se ubica el Peaje de Santa Cruz. Al ser ambos proyectos financiados con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUV) del Corredor Logístico y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 073-2019, Artículo 1. Esta resolución es de efecto y ejecución inmediata.

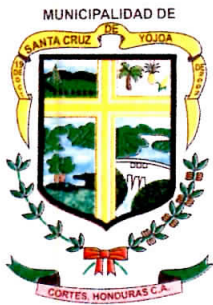
13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 10 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

10. Javier Enrique Molina Guardiola en representación de M y G Bienes y Raíces desarrollador del proyecto Urbanización La Granja de la aldea Yojoa de este municipio, presenta fotocopias cotejadas con su original que contienen el registro y valoración del nivel fratico y plan de gestión ambiental (pga), los cuales son sometidas a consideración de esta corporación municipal.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito con los documentos que se acompañan. Con la propuesta del regidor José Noel Paz Fernández, secundado por el regidor José Félix García Pineda, Por mayoría con el voto de: José Noel Paz Fernández, Juan Pablo Rápalo Rivas, Stephen Michael Zelaya Youngberg, Dorila Sanchez Sanchez y el señor alcalde Lic. Marlon Javier Pineda Leiva se aprueba que dicho trámite presentado por el desarrollador del proyecto se remita a la asesoría legal para que mediante dictamen se establezca si el mismo cumple con lo dispuesto en el plan de arbitrios municipal en cuanto a los requisitos exigidos para este proyecto.

13- Cierre de la Sesión.

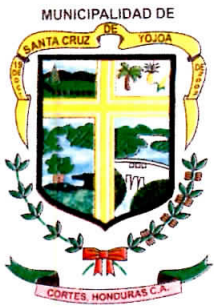
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 9 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

9. El señor Cruz López presidente de la cámara de comercio e industrias de Santa Cruz de Yojoa mediante correspondencia hace saber a este pleno corporativo la posición de su organización frente al plan de arbitrios del año 2021 donde a su criterio se debió haber corregido lo relacionado con las tasas municipales y el decreto 89-2015.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido la presente correspondencia.

13- Cierre de la Sesión.

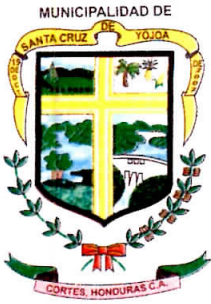
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 8 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

8. La abogada Ethel Doline Flores Martínez en representación del Instituto para el Desarrollo Hondureño presenta solicitud de no estar sujeto al pago de impuestos sobre industria, comercio y servicios. Se acompañan documentos. -

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito con los documentos que se adjuntan, remítase a la asesoría legal para dictamen.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 7 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

7. La abogada Karla Johana Barahona Rodríguez comparece en representación del señor Adalid Augusto Figueroa Burgos para solicitar se corrijan las medidas de un lote de terreno otorgado en dominio pleno conforme al plano recientemente actualizado, en vista que el instituto de la propiedad de san pedro sula rechazó su registro provisionalmente hasta en tanto no se rectifique y corrija lo solicitado. Se adjunta plano actual.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: previo a admitir el presente escrito, que la compareciente acredite el poder de representación a su favor. Posteriormente remítase a catastro municipal para que se realice la corrección solicitada y se envíe el informe respectivo a este pleno.

13- Cierre de la Sesión.

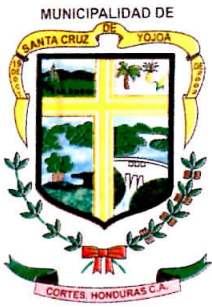
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHE MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 6 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

6. Nota del jefe de administración tributaria Jimmy Oniel García Hernández quien informa que en respuesta al expediente 19-2020 remitido a este departamento por el caso de la empresa MONOLIT ya que en efecto se procederá a realizar un crédito a favor de esta empresa por la diferencia en los ingresos del año 2018 por un valor de 6,222,214.15 lempiras presentada en enero de 2019 y los ingresos del año 2019, por un valor de 1,943,865.00 presentados en enero de 2020, por lo tanto el crédito será por el valor de 19,936.08 lempiras.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe del departamento de administración tributaria y en vista del mismo autorícese el crédito reclamado por la empresa MONOLIT a su favor por la cantidad de Lps. 19,936.08

13- Cierre de la Sesión.

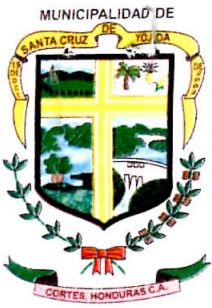
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 5 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

5. El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes presenta el informe de actividades del cuarto trimestre octubre-diciembre de 2020.

Sobre este informe, hacen uso de la palabra los regidores siguientes por su orden así: el regidor Ángel Antonio Leiva Madrid manifiesta y deja constancia que en su caso no fue tomado en cuenta en la distribución de las ayudas entregadas a la población. El regidor Roberto Pineda Chacon manifiesta que salva su foto en el tema de las compras y los desembolsos que se llevaron a cabo en el marco del programa fuerza honduras, por no tener información al respecto. El regidor Juan Carlos Leiva Rivera manifiesta tener objeción sobre este mismo tema, por tener duda razonable en el manejo de los fondos fuerza honduras. De igual forma se manifiestan las regidoras Glenda Zaldivar Pineda y Juventina Hernández Inestroza, quienes señalan no haber tenido información sobre la ejecución de estos fondos ya que no fueron tomadas en cuenta. Por su parte la señora vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera manifiesta que no fue tomada en cuenta en nada, no se le informó en el proceso durante la pandemia de los gastos de los fondos fuerza honduras.

Esta corporación municipal por mayoría resuelve: dar por recibida el presente informe del cuarto trimestre.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

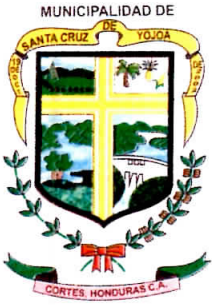


ES CONFORME A SU ORIGINAL



ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 3 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

3. El jefe de auditoría interna municipal Federico Enamorado Yanes mediante oficio n° 00372021- UAIM-MSCY hace del conocimiento de este pleno corporativo del contenido de los oficios 058/2020 y 065/2020 del tribunal superior de cuentas, con el fin de que se involucre a las unidades de auditoría interna municipal en todos los procesos de contratación y adquisición en el marco de la operación fuerza honduras de los cuales esta unidad solo fue tomada en cuenta para dos procesos y en los demás no se recibió comunicación para estar presente.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida la presente nota. En su defecto que el señor auditor municipal cumpla con sus obligaciones contenidas en la ley de municipalidades y su reglamento conforme al artículo 55 de la ley

13- Cierre de la Sesión.

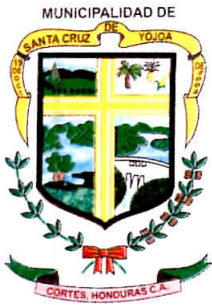
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 2 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

2. Escrito del abogado Nelson Baudilio López Lazo en representación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para proponer medios de prueba en la solicitud de exoneración de impuestos municipales de industria, comercio y servicios.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admítanse los medios prueba propuestos con los documentos que se acompañan, téngase por precluido el periodo de proposición de medios de prueba, remítase a la asesoría legal y al departamento de administración tributaria para conocimiento y dictamen.

13- Cierre de la Sesión.

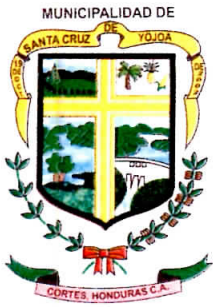
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 1 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

1. En el trámite de reclamo administrativo nulidad de inscripción de un bien inmueble presentado por la abogada LILIAN SILOECHT MURILLO RODRIGUEZ en representación del señor CESAR OSMIN GONZALEZ CHAVARRIA. Se presentó la proposición de medios de prueba.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admítanse los medios prueba propuestos con los documentos que se acompañan, téngase por precluido el periodo de proposición de medios de prueba, remítase a la asesoría legal y al departamento de catastro para conocimiento y dictamen.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) Lectura, Discusión y Aprobación del acta 16-2020 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4º- Lectura, Discusión y Aprobación del acta 16-2020.

El Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes solicitó a los presentes sus enmiendas al acta 16-2020.

Esta corporación municipal POR UNANIMIDAD resuelve: tener por leída, discutida, aprobada y ratificada el acta 16-2020 en todo su contenido.

13- Cierre de la Sesión.

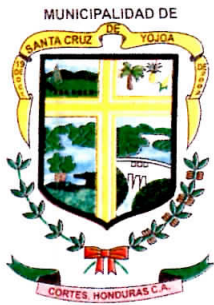
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 14 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

14-El asistente de presupuesto municipal Marco Javier García Pineda y María Rosario Guzman Guerrero Contadora Municipal por este medio solicitan de la autorización de este pleno corporativo para realizar LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 1 de los "SALDOS INICIALES" por el valor de Lps. 13,050,994.76 (Trece Millones Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Cuatro Lempiras con Setenta y seis Centavos), correspondiente a Saldos Finales al 31 de Diciembre del 2020.

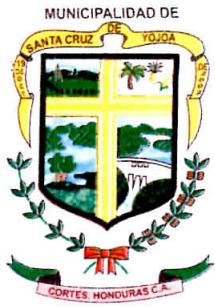
Esta corporación municipal por mayoría resuelve: autorizar al asistente de presupuesto municipal Marco Javier García Pineda y María Rosario Guzman Guerrero Contadora Municipal a realizar LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 1 de los "SALDOS INICIALES" por el valor de Lps. 13,050,994.76 (Trece Millones Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Cuatro Lempiras con Setenta y seis Centavos), correspondiente a Saldos Finales al 31 de Diciembre del 2020. Según detalle adjunto.

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AMPLIACION DE INGRESOS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO	
15-013-01	Fondos Propios Municipales	L.	9,831,240.69
11-001-01	Fondos Transferencia Gobierno Central	L.	1,835,181.42
14-011-02	Donaciones	L.	384,572.65
14-011-03	Donaciones	L.	1,000,000.00
TOTAL FONDOS PROPIOS		L.	13,050,994.76

AMPLIACION DE EGRESOS





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



PROGRAMA / SUB PROGRAMA	DESCRIPCION DE PROYECTO	MONTO
INVERSION		
REGLON PRESUPUESTARIO		
TODO POR LA PAZ / SEGURIDAD CIUDADANA		
13 01 020 000 001 47110 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL ALDEA LA VICTORIA (DEUDA)	L. 312,381.23
13 01 020 000 001 47110-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL ALDEA LA VICTORIA (DEUDA)	L. 22,549.57
13 01 021 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALUMBRADO DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA LAS FLORES (DEUDA)	L. 277,341.15
13 01 022 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALUMBRADO DE CAMPO DE FUTBOL BARRIO LAS CRUCITAS (DEUDA)	L. 81,718.61
13 01 023 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALUMBRADO DE CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL ACHIOTAL (DEUDA)	L. 82,102.64
13 01 024 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA AGUA AZUL RANCHO (DEUDA)	L. 397,125.50
13 01 025 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL ESTADIO COLONIA 25 DE MAYO DE	L. 120,000.00



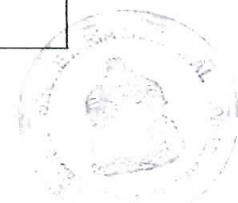
	LA COMUNIDAD de PEÑA BLANCA	
13 01 026 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA LA BARCA (DEUDA)	L. 469,949.61
13 01 027 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS BARRIO EL TABLON ALDEA YOJOA DE ESTE MUNICIPIO	L. 262,392.00
13 01 028 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA SAN JOSÉ DE BALINCITO	L. 21,600.00
TODO POR LA PAZ / PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
13 02 001 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL CEMENTERIO ALDEA EL ACHIOTAL	L. 160,000.00
13 02 002 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y CAPILLA DE CEMENTERIO ALDEA SANTA ELENA	L. 220,000.00
TODO POR LA PAZ / CULTURA Y DEPORTES		
13 03 002 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL DE TERRACERIA PARA CANCHA MULTIUSOS BARRIO BUENOS AIRES, CASCO URBANO	L. 80,000.00
INFRAESTRUCTURA /		



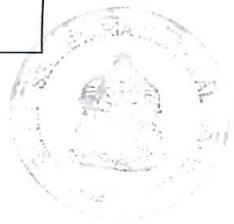
SANEAMIENTO			
15 01 034 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ALDEA DE TERRERITOS DE ESTE MUNICIPIO (DEUDA)	L.	176,640.00
15 01 035 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE POZO ALDEA CORDONCILLOS	L.	100,000.00
INFRAESTRUCTURA/CAJAS PUENTES/PUENTES			
15 04 013 000 001 47210-15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALDEA LOS MANGOS (DEUDA)	L.	585,183.80
15 04 014 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 02 CAJAS PUENTE ALDEA SAN JOSE DE BALINCITO	L.	136,000.00
INFRAESTRUCTURA / MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO			
15 05 069 001 000 23400-15-013-01	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES DE LA ALDEA LOS PICACHOS, EL CAJÓN (DEUDA)	L.	84,800.00
15 05 032 001 000 23400-15-013-01	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO	L.	1,209,987.49
INFRAESTRUCTURA / PAVIMENTOS			
15 03 065 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ALDEA BUENOS AIRES LA JUTOSA (DEUDA)	L.	257,194.56
15 03 066 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ALDEA EL TIGRE (DEUDA)	L.	267,074.56
15 03 068 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	L.	267,074.56



	OROPENDOLAS II ETAPA (DEUDA)		
15 03 068 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE TRAFICO PESADO BARRIO SUYAPA I ETAPA (DEUDA)	L.	267,074.56
INFRAESTRUCTURA / ELECTRIFICACIÓN			
15 02 025 000 001 47210-15-013-01	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN III ETAPA ALDEA PUERTO ESCONDIDO (DEUDA)	L.	81,700.00
15 02 026 000 001 47210-15-013-01	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ALDEA EL JARAL (DEUDA)	L.	192,282.89
15 02 027 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ELÉCTRIFICACIÓN ALDEA LOS MANGOS (DEUDA)	L.	323,176.29
15 02 028 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ALDEA EL PEDREGAL II ETAPA (DEUDA)	L.	334,968.38
15 02 029 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ALDEA SAN ANTONIO DE TROJES (DEUDA)	L.	159,000.00
15 02 030 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO BARRIO LOS PINOS CASCO URBANO (DEUDA)	L.	260,018.31
15 02 031 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL BARRIO LOS POZOS ALDEA EL CHAGUITON DE ESTE MUNICIPIO (DEUDA)	L.	75,416.19
15 02 032 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ALDEA TAPIQUILARES (DEUDA)	L.	221,692.50

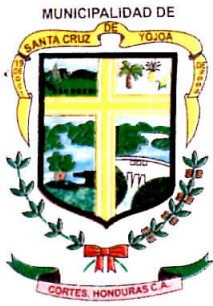


15 02 033 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ELÉCTRICACIÓN CASERIO 12 DE MARZO DE ESTE MUNICIPIO (DEUDA)	L.	275,685.01
15 02 034 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ALDEA LAS CAÑAS II ETAPA (DEUDA)	L.	28,632.21
15 02 035 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO BARRIO EL TABLON ALDEA YOJOA	L.	138,135.99
15 02 036 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO LA LICHERA ALDEA LOS NARANJOS	L.	102,183.41
15 02 037 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE AMPLIACION SISTEMA ELECTRICO ALDEA LA TEJERA (DEUDA)	L.	50,000.00
VIDA MEJOR / SALUD			
12 02 000 002 000 55110 14-011-02	GASTOS DE EMERGENCIA COVID-19 FUERZA HONDURAS (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL)	L.	384,572.65
12 02 000 002 000 55110 11-001-01	GASTOS DE EMERGENCIA COVID-19 FUERZA HONDURAS (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRA)	L.	329,566.00
12 02 000 003 000 55110 14-011-03	GASTOS DE EMERGENCIA FUERZA HONDURAS II - ETA (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL)	L.	1,000,000.00
12 02 021 000 001 23400 15-013-01	PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (TASA AMBINTAL)	L.	2,500,000.00



12 02 022 000 001 47110 11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD ALDEA LA GUAMA DE ESTE MUNICIPIO (DEUDA)	L.	232,870.50
12 02 023 000 001 47210 11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA GLORIA CASCO URBANO (DEUDA)	L.	216,985.09
VIDA MEJOR / EDUCACIÓN			
12 01 018 000 001 47110 11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 01 AULA ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO ALDEA LAS DELICIAS (DEUDA)	L.	285,919.50
TOTAL INVERSION L.			13,050,994.76





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 13 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

13-La tesorera municipal Belkis Yadira Cáceres Barahona, solicita a este pleno la autorización para realizar el proceso de inscripción en la Tesorería General de la Republica de la cuenta **No.04403010007118 de Banco del desarrollo Rural Honduras S.A**, que funcionara como cuenta **SIAFI**, con el fin de recibir las transferencias del Gobierno Central; de igual manera realizar la cancelación de la **cuenta No. 11-228000153-3** actualmente registrada como cuenta **SIAFI**. Por consiguiente, cancelar en la institución bancaria Banco de Occidente S.A, las cuentas No. 11-228000153-3 y No.11-228000386-2. Lo antes solicitado se hace en virtud que manejar cuentas en dos entidades bancarias genera costos a la municipalidad ya que para dar uso de los recursos disponibles en la Cuenta de Banco de Occidente se realiza mediante traslados de fondos, lo cual conlleva a costos extra. Para fines y efectos legales firmo la presente en la Ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, los 27 días del mes de enero 2021.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar a la tesorera municipal Belkis Yadira Cáceres Barahona para realizar el proceso de inscripción en la Tesorería General de la Republica de la cuenta **No.04403010007118 de Banco del desarrollo Rural Honduras S.A**, que funcionara como cuenta **SIAFI**, con el fin de recibir las transferencias del Gobierno Central; de igual manera a realizar la cancelación de la cuenta **No. 11-228000153-3** actualmente registrada como cuenta **SIAFI**. Por consiguiente, cancelar en la institución bancaria Banco de Occidente S.A, las cuentas **No. 11-228000153-3 y No.11-228000386-2**.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

**SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

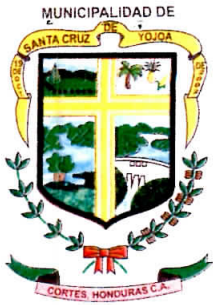


**FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ;
GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA;
ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO
MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 12 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

12-Nota de la contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO quien remite a esta corporación para análisis y LA RENDICION DE CUENTAS G.L. ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020, para luego ser enviado a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, correspondiente al cuarto trimestre 2020. según datos que acompaña.

Esta corporación municipal **POR UNANIMIDAD RESUELVE:** Dar por recibido y **APROBADO EL INFORME LA RENDICION DE CUENTAS G.L. ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020**, para luego ser enviado a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, correspondiente de octubre a diciembre 2018. Según siguiente detalle:

SALDO INICIAL.....LPS.	3,969,679.46
ENTRADAS EFECTIVAS DEL PERIODO.....LPS.	105,956,588.14
INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO A DICIEMBRE. 2018.....LPS.	105,956,588.14
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (RECAUDACIONES A TERCEROS).....LPS.	465,751.60
TOTAL DISPONIBLE.....LPS.	109,926,267.60
PAGOS DEL PERIODO.....LPS.	96,654,424.17
TOTAL GASTOS EJECUTADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020.....LPS.	95,950,549.45
TOTAL GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS (RECAU. A TERCEROS).....LPS.	703,874.72
SALDO FINAL DEL EJERCICIO.....LPS.	13,271,843.43

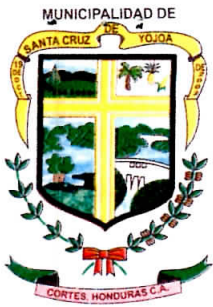
Saldos de Bancos al 31 de diciembre de 2020 según detalle adjunto:

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S.A. CUENTA NO. 04403010007118 LPS.
5,335,610.02

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S. A. CUENTA NO. 04403010000051 LPS.
4,701,487.52

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S. S. CUENTA NO. 04403010000382 LPS
206,200.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

**SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



BANCO DE OCCIDENTE CTA. NO. 11-228-000386-2 LPS 5,728,823.78

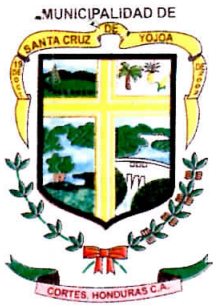
13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION



El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 11 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

11. Escrito presentado por la contadora municipal **MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO** quien remite a esta corporación municipal el **INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO EJECUTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO 2020** para su análisis y aprobación, para luego ser enviado a las instituciones que correspondan.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: APROBAR EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO EJECUTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO 2020 para su análisis y aprobación, para luego ser enviado a las instituciones que correspondan, según detalle adjunto así:

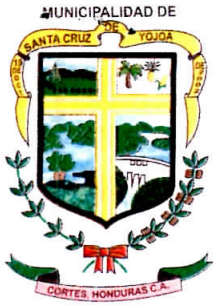
SALDO INICIAL.....	LPS. 19,516,418.35
INGRESOS RECAUDADOS 4TO TRIMESTRE 2020.....	LPS. 26,422,432.64
TOTAL DISPONIBLE.....	LPS. 45,938,850.99
TOTAL GASTOS 4TO TRIMESTRE 2020.....	LPS. 32,887,856.23
SALDO CONCILIADO AL FINAL DEL TRIMESTRE.....	LPS. 13,050,994.76

Que se presente por parte de contabilidad y presupuesto el informe de la deuda de la administración anterior y la actual.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

**SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

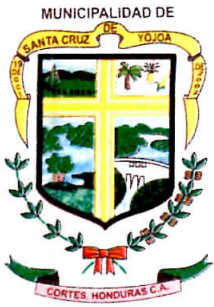


En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 19 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

19-Se presenta formal oposición a trámite de dominio pleno, se anuncia nulidad de documento privado ante el juzgado de letras de lo civil, se acompaña documentos por parte de los señores Javier Rolando Pineda Rivera y Vilma Norma Pineda Rivera contra su hermano Roque Eric Pineda Rivera. Tramite.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admítase el escrito que antecede con los documentos que acompañan. Remítase a la asesoría legal, catastro municipal y la comisión de tierras para su informe y dictamen.

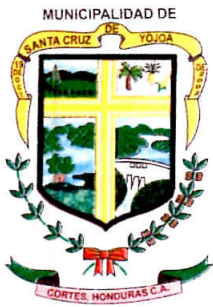
13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

←ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 18 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

18-Se anuncian medios de prueba, se acompañan documentos por parte del abogado Nelson Yovanny Urbina Ulloa, De igual forma se presentan medios de prueba y se acompañan documentos por parte del abogado Roger Eludio Ramírez Larios en el trámite de solicitud de dominio pleno a favor Helen Sarahi Orellana Chavez.

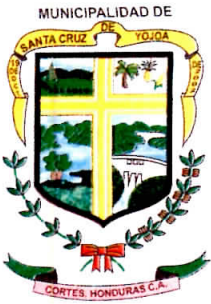
Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: ténganse por propuesto los medios de prueba presentados por las partes representadas por los abogados Nelson Yovanny Urbina Ulloa y Roger Eludio Ramírez Larios con los documentos que acompañan. Continúese con el trámite administrativo y remítase a la asesoría legal para su dictamen.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.


**ES CONFORME A SU ORIGINAL
ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION



El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 17 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

17-Comparece el señor Douglas Misael Ochoa Villalta para solicitar a este pleno para que se ordene a través del departamento de catastro municipal y la comisión de tierras e proceda a rectificar mediante inspección de medidas y colindancias las que corresponden a un lote de terreno que se le otorgara en dominio pleno mediante certificación extendida el 19 de octubre de 2011 en la que se encuentran varios errores y deben de ser rectificadas como su número de identidad, que el dominio pleno debe otorgarse a el y su esposa, que su estado civil por tanto es casado y que se proceda a rectificar las medidas y colindancias puesto que las insertadas en la certificación no corresponde a su terreno.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido y remitir a la asesoría legal, catastro municipal y la comisión de tierras para su inspección respectivo dictamen.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.


ES CONFORME A SU ORIGINAL
ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION



El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 16 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

16-El jefe de auditoría interna municipal Federico Enamorado Yanes presenta a este pleno la evaluación de control interno practicada al departamento de justicia municipal mediante informe No. 001-2021- UAIM-MSCY al 23 de enero de 2021.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 15 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

15-Nota del jefe de auditoría interna municipal Federico Enamorado Yanes quien mediante Oficio no. 006/2021 UAIM-MSCY recuerda a los miembros corporativos que el próximo 30 de abril de 2021 vencen las declaraciones juradas que como funcionarios públicos y que según el art. 56 de la LOTSC presentaron el año 2020, por lo que es necesario tener en cuenta que hay que renovar dicho documento y presentarla al departamento de recursos humanos y remitir una copia al departamento de auditoría interna, ya que dentro del plan operativo se contempla la revisión de la presentación de las declaraciones juradas.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida la presente correspondencia.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 9) PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHAS DE SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021**, acta 01-2021, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....9

9- PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHAS DE SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

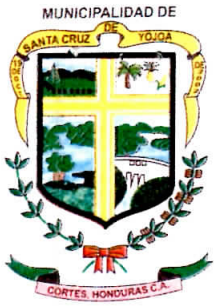
En uso de la palabra el señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda expone que dado que este pleno corporativo se encuentra en comisión permanente debido a los efectos de la pandemia covid-19, en vista que la declaratoria de emergencia se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2021 y con ello la necesidad de mantener la atención de este pleno por cualquiera necesidad que se requiera en nuestro municipio propone en carácter de moción las fechas para celebración de sesiones de esta corporación municipal, secunda el regidor José Félix García Pineda.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar las fechas para celebración de sesiones de esta corporación municipal en las fechas siguientes: 29 de Enero, 26 de febrero, 19 de marzo, 15 de abril, 21 de mayo, 25 de junio, 23 de julio, 20 de agosto, 24 de septiembre, 22 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre de 2021.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



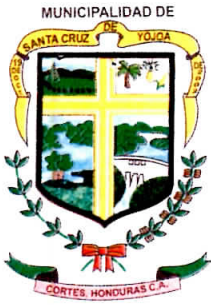
FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ;
GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA;
ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO
MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL




ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) DETERMINAR FECHA DE CELEBRACION DE CABILDO ABIERTO SOBRE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020** del acta **01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7

8.-Determinar fecha de celebración de cabildo abierto municipal sobre rendición de cuentas del periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En uso de la palabra el señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda expone que conforme a la ley de municipalidades deben llevarse a cabo como mínimo 5 cabildos abiertos, pero que dadas las consecuencias de la pandemia Covid-19 por medio del congreso nacional y mediante decreto 145-2020 se ha suspendido la realización de cabildos para prevenir los contagios. Por tanto, tomando en cuenta las normas y regulaciones emitidas por SINAGER para que se realicen reuniones con máximo de 10 participantes, las medidas de bioseguridad obligatorias y para cumplir con la ley de municipalidades propone en carácter de moción la realización del cabildo abierto sobre rendición de cuentas del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 para el día 13 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana en la Casa de la Cultura.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar la realización del cabildo abierto municipal de rendición de cuentas para el día sábado 13 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana en la Casa de la Cultura.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



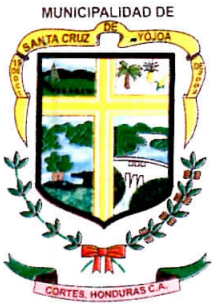
**FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ;
GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA;
ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO
MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION



El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7) INFORMES, INCISO C- INFORMES y/o DICTAMENES DE ASESORIA LEGAL** del acta **01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6

7.- Informes:

C) Informes y/o Dictámenes de Asesoría Legal.

a) Solicitud de un segundo predio presentado por la señora Milvia Morales Rodríguez.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Después de conocer el dictamen de la asesoría legal que obra integro en este expediente PRIMERO: Tener por presentada la adjudicación de un predio, segundo: Abrir el periodo a prueba por el termino de 20 días notifíquese.

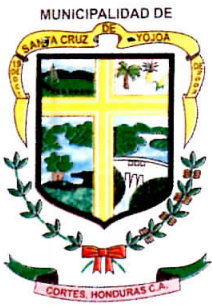
b) Sobre recurso de reposición contra la actuación del día 03 de febrero de 2020 contenida en el acta 03-2020 en el punto nro. 8), presentado por la abogada Dinora Yamileth Taylor Zuniga en presentación de la señora Ana Rosa Cruz a quien a su vez representa al señor Rigoberto Velásquez.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Después de conocer el dictamen de la asesoría legal que obra integro en este expediente PRIMERO: Declárese con lugar el recurso de reposición, que la secretaría una vez notificado dicha resolución nomine día y hora para la evacuación del medio de prueba inspección en acompañamiento de la Unidad técnica Municipal y el departamento municipal de justicia y la asesoría legal.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO 7) **INFORMES, INCISO B- DE GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020** del acta 01-2021, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6

7.- Informes:

B) Presentación de Informes de gastos del mes de diciembre de 2020,

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

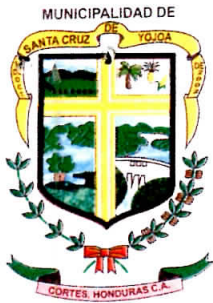
13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7) INFORMES, INCISO A- DE DOMINIOS PLENOS** del acta **01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6

7.- Informes:

A) De Dominio Pleno:

NUMERAL 1) El departamento de catastro municipal presenta informe de inspección y medidas de un lote registrado a nombre del señor JUAN ANTONIO MUÑOZ GARCIA, al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es ejidal según título Ceibita Trojes y Sabanas de Pueblo Quemado reinscrito bajo el no. 8 del tomo 1058 del libro del registro de la propiedad de San Pedro Sula que data de los años 1867, el inmueble está ubicado en la Aldea San Antonio de esta ciudad con un área superficial de 49,421.93 mts 2 equivalentes a 70,883.89 v2 cuyas medidas y colindancias se describen en el informe respectivo que obra en el expediente.

NUMERAL 2) El departamento de catastro municipal presenta informe de inspección y medidas de un lote registrado a nombre del señor MELIDA MOREMO FUGON, al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es comunal privado según título Santa Cruz Terreno El Obo inscrito bajo el no. 82 del tomo 227 dell libro del registro de la propiedad de San Pedro Sula otorgado por don Federico Ferrera y don Filadelfo Barahona en el año 1879-1980, el inmueble está ubicado en el barrio El Capiro de esta ciudad con un área superficial de 213.52 mts 2 equivalentes a 306.24 v2 cuyas medidas y colindancias se describen en el informe respectivo que obra en el expediente.

NUMERAL 3) El departamento de catastro municipal presenta informe de inspección y medidas de un lote registrado a nombre de los señores REINA ISABEL GALEANO FLORES y JAVIER ENRIQUE MOLINA PAREDES, al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es comunal privado según título Santa Cruz Terreno El Obo reinscrito bajo el no. 82 del tomo 227 del libro del registro de la propiedad de San Pedro Sula otorgado por don Federico Ferrera y don Filadelfo Barahona en el año 1879-1980, el inmueble está ubicado en el barrio Suyapa de esta ciudad con un área superficial de 412.45 mts 2 equivalentes a 591.56 v2 cuyas medidas y colindancias se describen en el informe respectivo que obra en el expediente.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



NUMERAL 4) El departamento de catastro municipal presenta informe de inspección y medidas de un lote registrado a nombre de la señora YESICA CAROLINA GUEVARA ORTIZ representada por la abogada NORMA SANCHEZ TROVCHER, al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es comunal privado según título Santa Cruz Terreno El Obo reinscrito bajo el no. 82 del tomo 227 del libro del registro de

la propiedad de San Pedro Sula otorgado por don Federico Ferrera y don Filadelfo Barahona en el año 1879-1980, el inmueble está ubicado en el barrio La Gloria de esta ciudad con un área superficial de 228.18 mts 2 equivalentes a 327.26 v2 cuyas medidas y colindancias se describen en el informe respectivo que obra en el expediente.


Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Otorgar el dominio pleno solicitado cada uno de los comparecientes que anteceden, que se extienda la certificación correspondiente, previo el pago respectivo, para este y los efectos consiguientes

13- Cierre de la Sesión.

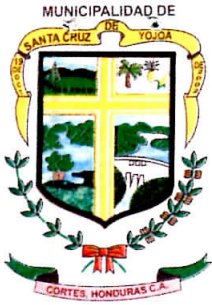
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 18 del acta 01-2021**, de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día viernes 29 de enero del año 2021, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma presencial en la oficina del señor alcalde:** primer regidor Roberto Pineda Chacón, sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, séptimo regidor Juan Carlos Leiva Rivera, noveno regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal; **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda. La señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal no asistió. De todo lo cual el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien participó de forma presencial DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL

18-Se anuncian medios de prueba, se acompañan documentos por parte del abogado Nelson Yovanny Urbina Ulloa, De igual forma se presentan medios de prueba y se acompañan documentos por parte del abogado Roger Eludio Ramírez Larios en el trámite de solicitud de dominio pleno a favor Helen Sarahi Orellana Chavez.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: ténganse por propuesto los medios de prueba presentados por las partes representadas por los abogados Nelson Yovanny Urbina Ulloa y Roger Eludio Ramírez Larios con los documentos que acompañan. Continúese con el trámite administrativo y remítase a la asesoría legal para su dictamen.

13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL

**SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183 • 2654-8184



13- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 01 días de febrero de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**